



Dip. de San
Luis
del nombre
inscrito hecho en
Dobulso

de la Provincia de Alvarado su pta. de ayer, en q.
autoridad al que ante el Ayuntamiento de San Luis en virtud
del actual Plutano a que con D. Nicolas Del
haya en su Representacion de fiscal en la Junta de
San Luis de aquella Capital por este hecho yudi-
cial deca el referido jefe que no se va pasando
de la Provincia de Alvarado y se le ha
expedido hasta se acuerde a la misma con el
propio objeto. Entendido por este Ayuntamiento
acuerdo: se oficio a la Junta Provincial de
San Luis de la Pta. de Alvarado de la expresada
al referido jefe sup. a fin de que no convenga
por mas tiempo en su Pta. a un individuo que
solo concien de las siguientes necesarias le falta
la suficiente legalidad en su nombramiento.

Interran tal
capit. D. Julian
Calderon y D. Die-
go Maan.

En su oficio de D. Anastasio Orea Oaque
su pta. en Malaga a veinte y ocho de set. ult.
una Junta a este Ayuntamiento para que concurrido por

Chal de San
Luis
oficio de Juan
Diego

el bien de sus intereses y conq. de la Pta. de San Luis
con todas las personas q. residen en esta poblacion
padeciendo el mal de San Luis, quienes no en
cada judicial. (en la demas que expresa). Tienen
debe por este Ayuntamiento. Piden en su indub.
y se le den las gracias por sus felices y pios senti-
mientos en favor de la humanidad, manifestan-
dole su asistencia en esta Ciudad y pta. de Alvarado.

